

Nº 320/SEC/15

Valparaíso, 22 de diciembre de 2015.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que modifica la ley Nº 20.365, que Establece Franquicia Tributaria respecto de Sistemas Solares Térmicos; la ley General de Servicios Eléctricos y la ley que Crea la ENAP, correspondiente al Boletín Nº 9.628-08, con las siguientes enmiendas:

ARTÍCULO 1º

Número 2

Letra b)

Ha intercalado, en el literal c) que esta letra sugiere, a continuación del vocablo “Copia”, la palabra “autorizada”.

Número 3

Letra b)

Numeral i

Ha agregado, en el texto que propone, después de las comillas (”) que siguen al vocablo “mínimas”, la frase “, las dos veces que aparece”.

Letra c)

o o o

Ha incorporado el siguiente numeral i, nuevo, pasando los actuales numerales i y ii a ser ii y iii, respectivamente:

“i. Sustitúyese, en el numeral i), la expresión “y su instalación”, por la siguiente: “, su instalación y mantenciones obligatorias mínimas”.”.

o o o

Numeral i

Ha pasado a ser numeral ii, agregándose en el número ii) que propone, a continuación de las palabras “su instalación”, la frase “y mantenciones obligatorias mínimas”.

Numeral ii

Ha pasado a ser numeral iii, sin enmiendas.

Letra d)

Ha sustituido la tabla que este literal contiene, referida a los años y referencias a unidades de fomento por vivienda, por la siguiente:

“2015	33
2016	33
2017	28
2018	20
2019	15
2020	8”.

Letra e)

Ha reemplazado, en su encabezamiento, la frase “Modifícanse las tablas contenidas en” por “Modifícase”.

o o o

Ha contemplado el siguiente numeral i, nuevo, pasando los actuales numerales i y ii a ser ii y iii, respectivamente:

“i. Reemplázase la frase “y su instalación” por la siguiente: “, su instalación y mantenciones obligatorias mínimas”.”.

o o o

Numeral i

Ha pasado a ser numeral ii, sustituyéndose la tabla de los años y referencias a unidades de fomento por vivienda que consulta, por la siguiente:

“2015	26,5
2016	26,5
2017	22,5
2018	16
2019	12
2020	6,4”.

Numeral ii

Ha pasado a ser numeral iii, reemplazándose la tabla de los años y referencias a unidades de fomento por vivienda que propone, por la que sigue:

“2015	23,5
2016	23,5
2017	20
2018	14
2019	10,5
2020	5,7”.

Número 4

Ha sustituido, en el inciso que propone, el guarismo “2019”, las dos veces que aparece, por “2020”.

Número 7

Letra a)

Ha reemplazado, en la oración que propone, el guarismo “2019” por “2020”.

Letra b)

Numeral i

Ha reemplazado, en la frase que sugiere, el guarismo “2018” por “2019”.

Número 8

Ha modificado el artículo 13 que contiene, en los términos siguientes:

Inciso primero

- Ha sustituido la expresión “2015 y 2019” por “2016 y 2020”.
- Ha intercalado, a continuación de la palabra “valores”, el vocablo “máximos”.

o o o

Ha incorporado el siguiente inciso segundo, nuevo:

“El referido decreto establecerá mecanismos competitivos para la selección de los sistemas solares térmicos a instalar y definirá prioridades para la asignación del subsidio en determinadas regiones y/o comunas del país.”.

o o o

ARTÍCULO 2°

- Ha reemplazado, en su encabezamiento, la expresión “cuarto, quinto y sexto” por “cuarto y quinto”.

- Ha suprimido el inciso sexto que este artículo propone.

Hago presente a Vuestra Excelencia que este proyecto de ley fue aprobado, en general, con el voto favorable de 22 Senadores, de un total de 37 en ejercicio.

En particular, el artículo 2° del proyecto de ley despachado por el Senado fue aprobado con el voto a favor de 23 Senadores, de un total de 36 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Por su parte, el artículo 3° de la iniciativa legal también fue aprobado por 23 votos favorables, de un total de 36 Senadores en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo establecido en el inciso tercero del artículo 66 de la Carta Fundamental.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 12.002, de 15 de julio de 2015.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

PATRICIO WALKER PRIETO
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado